

Fecha: 20-06-2025

Medio: Maule Hoy

Supl. : Maule Hoy

Tipo: Noticia general

Título: Arraigo nacional para autor de atropello a menor el que se encuentra en riesgo vital

Pág. : 12
Cm2: 144,0
VPE: \$ 0Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida**En Talca**

Arraigo nacional para autor de atropello a menor el que se encuentra en riesgo vital

Un grave atropello ocurrido en la intersección de Avenida Cancha Rayada con calle 6 Norte, en Talca, mantiene a un niño de 2 años y 9 meses en estado crítico. El hecho tuvo lugar el martes 17 de junio y generó gran conmoción en la comunidad. El menor, hijo de padres haitianos, permanece internado en la UCI pediátrica del Hospital Regional de Talca. Está con múltiples fracturas, politraumatismos y un delicado cuadro pulmonar.

Durante la audiencia de formalización realizada este

miércoles, el tribunal decretó arraigo nacional como medida cautelar para el conductor de 81 años. La Fiscalía lo formalizó por el delito de omisión de auxilio, contemplado en la Ley Emilia. Esto se debe a que no se habría detenido ni prestado ayuda tras el impacto.

Según explicó la fiscal subrogante Viviana Rojas, el niño cruzó la calle intempestivamente luego de salir del cuidado de su hermana de 13 años. El conductor, que manejaba una camioneta Volkswagen doble cabina, no habría advertido la presencia del menor y continuó su trayecto sin detenerse. Una testigo que venía detrás fue quien prestó los primeros auxilios.

El Ministerio Público aclaró que no se formalizó por el atropello en sí. Esto se debe a que el informe técnico de la SIAT indicó que el niño ingresó a la calzada sin supervisión. Así, el foco de la acusación se centra en la omisión posterior al accidente.

CONDUCTOR NO SE PERCATÓ DEL ATROPELLO

La defensa, encabezada por el abogado Didier Torres, sostuvo que el imputado pensó haber pasado sobre un bache. Además, nunca se percató del atropello. El juez Víctor Rojas descartó aplicar arresto domiciliario o la suspensión de la licencia de conducir. Consideró la falta de antecedentes y la versión del imputado, y resolvió solo el arraigo nacional.

Un punto sensible de la audiencia fue el testimonio de la madre del menor. Ella había dejado al niño al cuidado de su hija adolescente mientras iba a buscar a otro hijo al colegio. Esta situación podría abrir una arista paralela en materia de protección a la infancia.

El tribunal concedió un plazo de tres meses para cerrar la investigación. Se esperan los informes definitivos de la SIAT, peritajes complementarios y la evolución del menor. En tanto, la comunidad talquina sigue atenta al desenlace de este lamentable hecho, que reabrió el debate sobre la responsabilidad de los conductores y los deberes de auxilio.

